Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110-2025-A-MPC

Sicuani, 30 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 048-2025-CM-MPC, de fecha 30 de abril del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".***

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"***. Asimismo ***"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas",*** respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece ***"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".***

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 048-2025-CM-MPC, a través del cual se Aprueba el apoyo con el transporte y movilidad para la asociación de cabalgantes de los pueblos Túpac Amaristas, con motivo de participar en la "I cabalgata de los pueblos Túpac Amaristas".

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, QUE APROBÓ EL APOYO CON EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA LA ASOCIACIÓN DE CABALGANTES DE LOS PUEBLOS TÚPAC AMARISTAS, CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN LA "I CABALGATA DE LOS PUEBLOS TÚPAC AMARISTAS", para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y demás unidades orgánicas, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Plan. y Presupuesto.
Ger. Des. Social
Sub Ger. Informática.
OCI.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)